

CUDAP: Exp. 21427/2014

CÓRDOBA, **14 DIC 2017**

VISTO

La nota de la Sra. Licenciada en Nutrición **ROMINA DESTEFANIS** (DNI **34.197.688**), de la Cátedra de Educación Alimentaria y Nutricional de la Escuela de Nutrición, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Lic. Adriana UDA, al Sr. Lic. Oscar VILLEGAS y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** de la Sra. Licenciada en Nutrición **ROMINA DESTEFANIS** (DNI **34.197.688**), de la Cátedra de Educación Alimentaria y Nutricional de la Escuela de Nutrición.-

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FLOJ de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
JVP. prm

4173

